Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-973322026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental radicada No. 973322026.

Cordial Saludo,

En atención a la denuncia radicada bajo el número 973322026, mediante la cual se informó sobre una presunta afectación al recurso suelo por continuidad de trabajos de perforación de un pozo y adecuaciones al suelo para la construcción de una Granja Porcicola, ubicada en el corregimiento de San Antonio, municipio de El Cerrito, se informa que personal técnico de la Corporación realizó visita de inspección el día 02 de octubre de 2026 al sector reportado.

Durante la diligencia se efectuó recorrido en la dirección indicada en la denuncia. Como resultado de la visita técnica realizada al predio **Hacienda La Cruz**, se constató que al momento de la inspección no existían labores activas de perforación ni equipos destinados a la construcción de pozos profundos para la captación de aguas subterráneas. No obstante, se evidenciaron movimientos de tierra, explanaciones y labores de adecuación del terreno orientadas al establecimiento de una granja porcícola, sin que durante la diligencia fuera posible acreditar el cumplimiento de las autorizaciones y requisitos ambientales exigidos para tales intervenciones.

Por lo anterior, se dispone a continuar con las actuaciones de seguimiento y control ambiental, evaluar el cumplimiento de la **Resolución DG 526 de 2004** de la CVC en relación con las explanaciones adelantadas y dar continuidad al procedimiento administrativo en curso. Lo anterior se llevará a cabo manteniendo vigentes las medidas preventivas y el proceso sancionatorio previamente iniciados, de modo que, si se llega a configurar una infracción ambiental, se proceda con rigor conforme a lo establecido en la **Ley 1333 de 2009**, modificada por la **Ley 2387 de 2024**.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02

Cualquier información al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (enseguida Batallón Palacé) Guadalajara de Buga, teléfono 602 6206600 ext. 2441 o en el link: https://cvc-pqrweb.arqbs.com/PQRDWeb/

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de diez (10) días en la página electrónica de la CVC - DAR Centro Sur *https://www.cvc.gov.co/* y en la cartelera de la Alcaldía Municipal de EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA, conforme a lo dispuesto en la Ley.

ADVERTENCIA

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

LUZ MERY GUTIERREZ CORREA
Directora Territorial
Dirección Ambiental Territorial Centro Sur

Archívese en: 0741-028-142-006-2026

Elaboró: Henry Andres Frades Rios – Contratista DAR Centro sur
Revisó: Diego Fernando Quintero – Coordinador UGC SGSC

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0741-973322026

CONSTANCIA: CVC - DAR Centro Sur.

Fecha de fijación 23-10-2026 Hora 4:30 Pm Firma del funcionario Henry Andres F.

Fecha de desfijación 06-11-2026 Hora 4:30pm Firma del funcionario Henry Andres F.

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2379510
LÍNEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02